



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/242

12/06/2019

1588

**AUTOR/A:** MAESTRO MOLINER, Roser (GCUP-EC-GC)

#### **RESPUESTA:**

En relación con el asunto interesado, se señala que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas tiene, entre otras funciones, las relacionadas con otras conductas adictivas no relacionadas con las sustancias, la ludopatía entre ellas, con la intención de tratar todos los procesos de adicción de manera homogénea y siempre desde la óptica de salud integral.

Esta problemática se aborda desde una política integral que contempla el juego como un fenómeno complejo donde se han de combinar acciones de sensibilización, preventivas (con especial énfasis en menores, en los jóvenes y en las poblaciones más vulnerables), de intervención y de control así como de reparación de los efectos negativos producidos.

En consecuencia, cabe indicar que tanto la Estrategia Nacional de Adicciones 2017-2020 como el Plan de Acción sobre Adicciones 2018-2020 incorporan, por primera vez, el ámbito de las adicciones sin sustancia y contemplan objetivos específicos tanto de sensibilización, prevención y atención integral, como de formación e investigación en este ámbito.

La Estrategia Nacional de Adicciones 2017-2020 establece los siguientes objetivos estratégicos relacionados con la prevención de las adicciones sin sustancia:

- Promover una conciencia social de riesgos y daños provocados por las drogas y adicciones, aumentar la percepción del riesgo asociado al consumo y a determinadas conductas adictivas (juego, TICs) y contar con la participación ciudadana a este propósito.



- Desarrollar habilidades y capacidades personales que reduzcan la vulnerabilidad frente a los consumos de drogas y otras conductas susceptibles de provocar adicción.
- Promover conductas y hábitos de vida saludables, uso saludable de las nuevas tecnologías y alternativas de ocio sanas, incompatibles con el abuso de sustancias y otras conductas adictivas.
- Revisión de la normativa de juego y apuestas (online) en relación con la accesibilidad y promoción (publicidad), especialmente la dirigida a proteger a los menores.

Estos objetivos se trabajarán en colaboración con las Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Entidades del Tercer Sector y la Dirección General de Ordenación del Juego del Ministerio de Hacienda, en el contexto del Plan de Acción sobre Adicciones 2018-2020, que desarrolla la Estrategia e incorpora medidas y actuaciones concretas en este ámbito.

Madrid, 04 de julio de 2019